



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 285 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ABR 2017



VISTOS:

El Oficio N° 397-2017-UNTRM-VRAC/FISCME-BAGUA, de fecha 25 de abril del 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, eleva la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2017-UNTRM/FISME/BAGUA y la Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2017-UNTRM/FISME/BAGUA y solicita su ratificación por el Consejo Universitario; la Hoja de Trámite N° 0838, de fecha 25 de abril del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 25, establece que cada facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matriculas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, entre los Profesores Principales y/o Asociados de la Facultad;

Que, asimismo, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 254-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de setiembre del 2016, se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2016;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 285 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2017-UNTRM-FISME/BAGUA, de fecha 21 de abril del 2017, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, da por concluida a partir del 21 de abril del 2017, la encargatura del Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga al MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de abril del 2017;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, eleva al Señor Rector, la Resolución de Consejo de Facultad, ante citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 21 de abril del 2017, la encargatura del Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 24 de abril del 2017, al MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)